ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA, PRACTICADA AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION DE SUCURSAL VILLA DE ARISTA, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016, **CLAVE B.5.4. AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS / REVISION GENERAL AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION DE SUCURSAL,** DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V., SUCURSAL VILLA DE ARISTA, LA CUAL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V., SUCURSAL VILLA DE ARISTA.-

En el municipio de Villa de Arista, S. L. P. siendo las 16:00 horas del día 25 de Julio de 2016, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., Sucursal Villa de Arista cita en Km. 8, Carretera Villa de Arista-Moctezuma, Ejido El Mezquite, Villa de Arista, S. L. P., CC´s Adán Rocha Rodríguez y Monica Ivonne Badillo Fonseca, Jefe de Sistemas de Información de Sucursal Villa de Arista y Contralor Interno del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. respectivamente, para dar término a la Auditoría Administrativa a la Jefatura De Sistemas de Información de Sucursal del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----Intervienen como testigos de asistencia las CC. Adán Gabriel Alvarez Juárez Y Azucena Yerandin Valenzuela Reyna, Auditor Interno y Auxiliar de la Gerencia General, quienes se identifican con credenciales No. C1757 y C063 respectivamente.----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar Auditoría Administrativa el C. Adán Gabriel Alvarez Juárez----------

----------**Hechos**.----------

Una vez concluida la etapa de revisión a la Gerencia de Empaque del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., Sucursal Villa de Arista referente a Revisión General al Departamento de Empaque, se hace del conocimiento del C. Adán Rocha Rodríguez, Jefe de Sistemas de Información de Sucursal Villa de Arista que, mediante Informe que deriva de dicha revisión, se le darán a conocer los resultados de la Auditoría practicada.----------

SLP PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021 | CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C.V.
SUCURSAL VILLA DE ARISTA

santa rita CENTRO DE PRODUCCIÓN

----------**Cierre de Acta.** ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 16:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Gerencia Administrativa de Sucursal

C. ADAN ROCHA RODRIGUEZ

Representante del Órgano de Control Interno

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. ADAN GABRIEL ALVAREZ JUAREZ

C. AZUCENA YERANDIN VALENZUELA REYNA